



MODELO OMC ECUADOR 2024

CONFERENCIA MINISTERIAL

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

GUÍA ACADÉMICA (HANDBOOK)

Carta de Presentación de la Mesa Directiva

Excelentísimos Ministros,

Antes que nada, queremos darle una cordial bienvenida de parte de la Mesa Directiva de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el máximo órgano de toma de decisiones de nuestra organización. En esta oportunidad, nos complace anunciarles que han sido invitados y convocados a participar en la Conferencia de ministros que se celebrará en la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador; desde el 16 al 19 de Octubre de 2024 en las instalaciones del campus de la Universidad Andina Simón Bolívar.

En un mundo interconectado, el comercio internacional sigue siendo un pilar fundamental para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la estabilidad global. Es en este contexto que nuestra Conferencia Ministerial desempeña un papel crucial, al reunir a los líderes de las economías mundiales para deliberar y tomar decisiones que moldearán el futuro del comercio internacional.

Durante esta próxima sesión, abordaremos temas de vital importancia para la comunidad global, incluyendo la promoción de un sistema comercial más inclusivo y equitativo, la adaptación a los desafíos del cambio climático en el comercio, y la facilitación del comercio digital en un mundo cada vez más digitalizado. Además, se revisarán las políticas actuales y se buscará alcanzar nuevos acuerdos que fortalezcan nuestro compromiso compartido con un comercio libre, justo y abierto.

Reconocemos los desafíos que enfrentan nuestras naciones en el contexto económico y político actual, y creemos que su participación activa será esencial para avanzar en los objetivos comunes que compartimos en el marco de la OMC. La diversidad de perspectivas y la cooperación internacional son claves para construir un sistema comercial que beneficie a todas las naciones, especialmente a las economías en desarrollo y a las menos adelantadas.

Confiamos totalmente que su participación dentro de esta Conferencia será de altura a la esperada acorde a la importancia de nuestra Conferencia.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante convocatoria y confiamos en que, juntos, podremos avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo para todos.

Melissa Chávez
Presidenta

Jesús Alejandro Rincón
Presidente

Danny Israel Ortiz
Asistente de Presidencia

Tema 1

Reestructuración Y Fortalecimiento del Sistema de Solución de Diferencia que mejoren la Justicia Comercial de manera eficaz, eficiente y justa en la resolución de conflictos



Contexto Histórico

El Sistema de Solución de Diferencias (SSD) tiene sus raíces en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947, que estableció un marco para la reducción de aranceles y la resolución de disputas comerciales. Originalmente, el GATT carecía de un procedimiento estructurado y obligatorio, lo que llevó a desafíos en la implementación y cumplimiento de sus recomendaciones. (Mueller-Holyst, 2015)

A medida que el comercio internacional creció en complejidad, las limitaciones del sistema del GATT se hicieron evidentes, especialmente debido a la necesidad de consenso entre todos los miembros para adoptar informes. Esto resultaba en inacción o bloqueo de la implementación (UNCTAD, 2020). La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, culminando en 1995, marcó la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y un SSD más robusto y vinculante, con procedimientos claros y un Órgano de Apelación para revisar decisiones (WTO, s/f).

Las decisiones de los paneles y del Órgano de Apelación de la OMC son vinculantes y buscan asegurar el cumplimiento mediante medidas de retorsión (WTO, s/f). Sin embargo, en años recientes, el SSD ha enfrentado desafíos. Con el auge del comercio digital y otros temas emergentes, es esencial actualizar y fortalecer el SSD para continuar abordando las disputas del siglo XXI de manera eficaz y justa. (OMC, s/f)

Situación Actual

Desde su establecimiento en 1995, la OMC ha gestionado un total de 624 diferencias, con 621 solicitudes de consultas registradas hasta principios del 2024 (WTO, s/f). Este proceso se compone de varias etapas, comenzando con consultas entre los miembros involucrados, seguido de un procedimiento contencioso formal si no se llega a un acuerdo.

El SSD se encuentra en una situación crítica, uno de los eventos más significativos es el bloqueo del Órgano de Apelación, que comenzó cuando Estados Unidos, durante la administración de Donald Trump, se negó a aprobar nuevos nombramientos para el Órgano de Apelación, dejándolo sin el quórum necesario para funcionar. (OMC, s/f)

Esto paralizó el mecanismo de apelación, que es la última instancia del sistema de solución de diferencias comerciales de la OMC, citando preocupaciones sobre el funcionamiento y las prácticas del organismo (WTO, s/f). Como resultado, el número de jueces disponibles disminuyó por debajo del mínimo necesario para operar, lo que ha dejado el Órgano de Apelación inoperativo desde diciembre de 2019, así como también, ha llevado a una acumulación de casos y ha debilitado la capacidad de la OMC para resolver disputas de manera eficiente. La falta de un mecanismo de apelación efectivo ha generado preocupaciones sobre la justicia y la equidad en la resolución de diferencias, lo que ha llevado a algunos miembros a buscar alternativas. (Mueller-Holyst, 2015)

Antes del bloqueo de EE.UU., el Órgano de Apelación de la OMC enfrentó varias críticas clave. Se le acusó de activismo judicial por ampliar las normas comerciales más allá del mandato original (OMC, s/f). La lentitud en la resolución de casos también fue una preocupación, ya que los procesos a menudo se extendían por años (UNCTAD, 2020). La sobrecarga de trabajo y la falta de recursos del Órgano plantearon dudas sobre su capacidad para manejar el volumen de casos (WTO, s/f). Además, surgieron críticas sobre la imparcialidad y equidad en las decisiones, con temores de influencias externas (Mueller-Holyst, 2015). También se alegó que el Órgano se desviaba de los procedimientos establecidos y se cuestionó su legitimidad. (OMC, s/f)

En respuesta a la crisis en el sistema de solución de diferencias, algunos países han adoptado alternativas como el Acuerdo Plurilateral de Arbitraje Apelativo Provisional (MPIA). Este acuerdo permite a los miembros participantes resolver disputas comerciales utilizando un mecanismo de arbitraje provisional, mientras se resuelve el estancamiento del Órgano de Apelación.

El MPIA ha sido adoptado por varios países para garantizar una vía de resolución de disputas en ausencia del Órgano de Apelación y para mantener la funcionalidad del sistema de solución de diferencias en el comercio internacional.

Desafíos y Oportunidades para el Comité

Actualmente, el Sistema de Solución de Diferencias (SSD) de la OMC enfrenta varios desafíos que han generado llamados a su reestructuración. Uno de los principales problemas es el bloqueo en la designación de nuevos miembros del Órgano de Apelación, lo que ha llevado a la paralización del proceso de apelación y ha afectado la capacidad del SSD para funcionar de manera eficaz (WTO, s/f). Además, existen diferencias significativas en la capacidad técnica y los recursos financieros entre los países desarrollados y en desarrollo, lo que dificulta la participación efectiva de estos últimos en el proceso de resolución de disputas (UNCTAD, 2020). La lentitud en la resolución de casos también es un problema importante, con procesos que a menudo se extienden por años (Mueller-Holyst, 2015). La sobrecarga de trabajo y la falta de recursos del Órgano han planteado dudas sobre su capacidad para manejar el volumen de casos (OMC, s/f). Además, la imparcialidad y la transparencia en los procedimientos han sido cuestionadas, con preocupaciones sobre la influencia externa en las decisiones. (WTO, s/f)

En respuesta a estos desafíos, se han propuesto varias soluciones y reformas. Una de las principales propuestas es la modificación de los procedimientos de apelación para hacerlos más eficientes y transparentes. Esto incluye simplificar los procesos y reducir los tiempos de resolución (WTO, s/f). También se han sugerido reformas estructurales para permitir una mayor participación y representación de los miembros de la OMC, con el objetivo de reducir el riesgo de que una sola nación paralice el funcionamiento del órgano. (UNCTAD, 2020)

Otra propuesta es fortalecer el Acuerdo Plurilateral de Arbitraje Apelativo Provisional (MPIA), que permite resolver disputas comerciales mediante un mecanismo de arbitraje provisional mientras se resuelven los problemas del Órgano de Apelación. Esta medida podría ayudar a mantener la funcionalidad del sistema de solución de diferencias en el comercio internacional. Las recomendaciones concretas para el comité son:



- 
- Actualizar los procedimientos de apelación para hacerlos más ágiles y menos costosos, con la implementación de un sistema de revisión más expedito y menos formal para ciertos casos.
 - Promover reformas estructurales en el Órgano de Apelación para asegurar una representación equitativa de todos los miembros y evitar bloqueos por parte de una sola nación.
 - Fortalecer el MPIA fomentando la adhesión de más países y asegurando que funcione de manera eficiente y transparente.
 - Desarrollar un plan de contingencia para resolver disputas de manera efectiva en caso de que el sistema del Órgano de Apelación continúe paralizado, garantizando la continuidad del sistema de solución de diferencias en la OMC.

Además, la reactivación del Órgano de Apelación ofrece una oportunidad para desarrollar directrices específicas para temas emergentes como el comercio digital y la sostenibilidad, modernizando el SSD y haciéndolo más relevante para las necesidades actuales. La colaboración con otros organismos internacionales y la inclusión de expertos en áreas especializadas enriquecerán el proceso de solución de disputas. Finalmente, asegurar el cumplimiento de las resoluciones mediante la implementación de mecanismos efectivos para aplicar sanciones es crucial para mantener la eficacia y la justicia del sistema. (UNCTAD, 2020)

Preguntas Guía para el Comité

1. ¿Qué mecanismos pueden implementarse para asegurar un proceso transparente y eficiente de nombramiento de jueces en el Órgano de Apelación?
2. ¿Cómo se puede garantizar que el Órgano de Apelación siga funcionando sin interrupciones debido a bloqueos políticos?
3. ¿Cómo se puede asegurar que todas las partes, especialmente los países en desarrollo tengan acceso a la información necesaria para participar de manera efectiva en el SSD?
4. ¿Es posible establecer plazos más cortos para ciertas etapas del proceso,

- sin comprometer la calidad y equidad de las decisiones?
5. ¿Qué sanciones o incentivos podrían implementarse para asegurar el cumplimiento de las resoluciones del SSD por parte de los países involucrados?
 6. ¿Qué nuevas directrices o protocolos deben desarrollarse para integrar de manera efectiva el comercio digital y la sostenibilidad en los procedimientos actuales del SSD?
 7. ¿Qué tipo de asistencia técnica y financiera se puede proporcionar a los países en desarrollo para mejorar su capacidad de participación en el SSD?
 8. ¿Cómo se puede asegurar que los países en desarrollo estén adecuadamente representados en los procesos de solución de disputas?

Recomendaciones Para la Investigación

1. Acuerdo sobre Solución de Diferencias de la OMC (DSU)
https://www.wto.org/spanish/tratop_s//dispu_s/cases_s/ds381_s.htm
2. The WTO Appellate Body Crisis
<https://www.kommerskollegium.se/globalassets/publikationer/rapporter/2023/the-wto-appellate-body-crisis.pdf>
3. Reforming the WTO Dispute Settlement System: A Rethink of the Third Party Right of Access to Panel and Appeal Processes from Developing Countries' Perspectives
https://www.researchgate.net/publication/228320150_Reforming_the_WTO_Dispute_Settlement_System_A_Rethink_of_the_Third_Party_Right_of_Access_to_Panel_and_Appeal_Processes_from_Developing_Countries'_Perspectives
4. THE REFORM OF DISPUTE SETTLEMENT SYSTEM OF THE WORLD TRADE ORGANIZATION: CONTRIBUTION AND PERSPECTIVES FROM INDONESIA
<https://jurnal.fh.unpad.ac.id/index.php/transbuslj/article/download/1643/734/>
5. Vista de Importancia del órgano de solución de diferencias en la OMC en los mercados internacionales.

<https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/128/966>

Referencias Bibliográficas

- 
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2020). *Fortalecimiento del sistema multilateral de comercio: Respuesta de la UNCTAD*. [PDF]. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/edmmisc232add31_sp.pdf
 - *GATT Disputes: 1948-1995*. (s/f). Wto.org. Recuperado el 15 de agosto de 2024, de <https://gatt-disputes.wto.org/publication/gatt-disputes-1948-1995-volume-2-dispute-settlement-procedures>
 - Mueller-Holyst, B. (2015). The WTO dispute settlement body: Procedural aspects of its operation. En G. Marceau (Ed.), *A History of Law and Lawyers in the GATT/WTO* (pp. 264–272). Cambridge University Press.
 - OMC. (s/f). Wto.org. Recuperado el 15 de agosto de 2024, de https://www.wto.org/spanish/news_s/news18_s/ab_22jun18_s.htm

Tema 2

*Implementación y mejoras en el Acuerdo de Facilitación del Comercio (TFA)
para integrar a las Economías en Desarrollo en el Mercado Global*



Contexto histórico

La facilitación del comercio ha sido un tema clave en las negociaciones internacionales desde inicio de este milenio; ya que para finales del siglo XX era visto una gran cantidad de problemáticas y obstáculos al momento de comerciar productos y servicios a nivel mundial, sobre todo en las economías en desarrollo.

Durante esos años los países con economías en desarrollo tenían problemáticas destacables como trabas y barreras al comercio internacional tales como los complicados trámites aduaneros, una clara falta de infraestructura física y digital para gestionar eficientemente el movimiento de mercancías, altos costos arancelarios, administrativos y burocráticos que generaban un impedimento para comerciar mercancías y productos a nivel internacional, y por último, la falta de capacidad técnica y normativa para cumplir con los estándares globales de comercio.

Estas problemáticas fueron manifestadas durante la Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio de 1996 en Singapur.

El TFA se incorporó a la agenda global como parte de las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo del 2001 en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, con el objetivo de lograr un comercio más equitativo y promover el desarrollo, a la par de dar posibles soluciones de lo discutido en 1996 en Singapur. En estas primeras negociaciones, los países en desarrollo expresaron preocupación de que, si bien ya contaban con infraestructura más avanzadas, no tenían las mismas capacidades técnicas ni recursos para implementar las reformas necesarias.

Durante la Novena Conferencia de Ministros de la Organización Mundial de

Comercio, celebradas del 3 al 7 de diciembre de 2013 en Bali, Indonesia, los ministros convocados adoptaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFA), también llamados “los Acuerdos de Bali” o “Paquete de Bali”; en el que discutieron y aprobaron medidas para agilizar el comercio, dar posibles soluciones a los países menos adelantados y contribuir al desarrollo de manera más general, después de más de una década de negociaciones. (Organización Mundial del Comercio, 2014) Estos acuerdos no estuvieron vigentes sino a partir del año 2017.

Al ratificar el Acuerdo, los países se comprometen a reducir los trámites burocráticos en la frontera a través de la aplicación de medidas que buscan, entre otras cosas, agilizar el levante y despacho de mercancías y fortalecer la cooperación entre los organismos fronterizos. El acuerdo promueve la digitalización, la automatización y la simplificación de los procedimientos aduaneros para reducir tiempos de despachos y eliminar burocracias. (Organización Mundial del Comercio, s.f.)

Estas reformas aumentarán la transparencia y la eficiencia, reducirán la burocracia y la corrupción, y en última instancia, permitirán que el comercio sea más simple, rápido y rentable. La aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio podría reducir los costos del comercio en un 14.3% en promedio y crear alrededor de 20 millones de empleos, en su mayoría en países en desarrollo. (Organización Mundial del Comercio, s.f.) El Acuerdo de Facilitación del Comercio ofrece una oportunidad única para avanzar en los objetivos del desarrollo como el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la igualdad de género.

Algunos países se han beneficiado con los Acuerdos de Facilitación del Comercio por ejemplo la India, que ha implementado varias medidas de simplificación aduanera y digitalización, reduciendo los tiempos de despacho de mercancías. Esto ha aumentado la competitividad de sus exportaciones y reducido los costos para los comerciantes, fortaleciendo su posición en las cadenas de suministro globales

Situación actual

Los últimos informes, revelan que el 90% de los miembros de la OMC han notificado la implementación de al menos una parte de las disposiciones del TFA. La mayoría de los países desarrollados han cumplido con sus compromisos, mientras que muchos países en desarrollo y menos desarrollados siguen trabajando en la

implementación completa, a menudo con asistencia técnica y financiera.

Para cumplir y ayudar a países en desarrollo, se crearon diversos proyectos que permiten financiamiento y asistencia. Un ejemplo de eso es el Mecanismo del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC; mecanismo financiero creado para ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a implementar el TFA. Este fondo está diseñado para proporcionar apoyo técnico y financiero para las reformas necesarias en materia de aduanas y fronteras, mejorando así la eficiencia del comercio internacional. (World Trade Organization, s.f.)

Los gobiernos han acordado publicar una amplia información sobre aduanas (también en Internet) relacionada con los procedimientos comerciales, incluyendo lo relativo a las tasas fiscales y los impuestos, los formularios y los documentos, las normas de clasificación y valoración de mercancías, las normas de origen, los procedimientos de tránsito y las normas para las sanciones y las apelaciones.

Es gracias al Acuerdo de Facilitación del Comercio donde se fomenta la cooperación interna entre agencias, ya que se pide a todas las autoridades y agencias gubernamentales responsables de los controles fronterizos que se coordinen para facilitar el comercio. Dentro de esta coordinación se incluye la armonización de las horas de trabajo, la armonización de los procedimientos y los trámites, el uso conjunto de instalaciones y los controles fronterizos comunes.

Por otro lado, el Acuerdo de Facilitación del Comercio establece normas para permitir la circulación de mercancías importadas desde la frontera a una aduana interna. Las mercancías destinadas a la importación pueden circular, bajo control aduanero, desde el punto de entrada hasta otra aduana, acelerando así el flujo de mercancías en la frontera. Los Acuerdos de Facilitación del Comercio establece en sus artículos y funciones para un mejor comercio internacional.

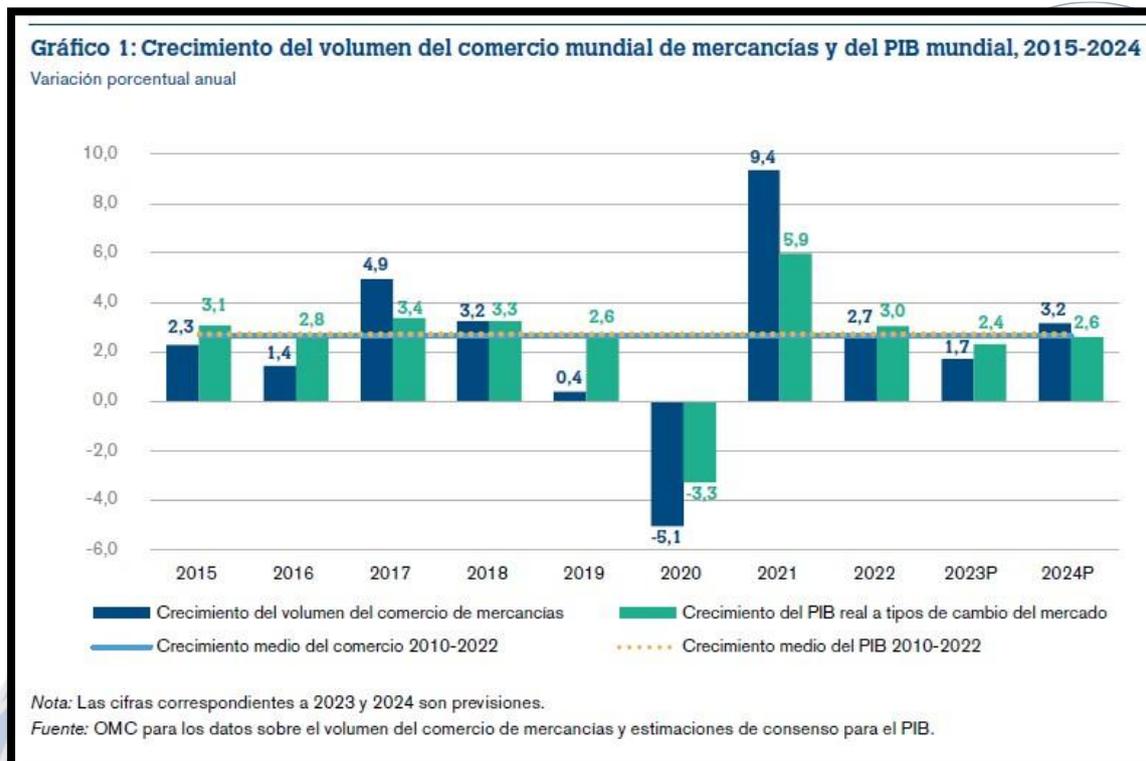
Durante los últimos años, se ha dado dificultades para la correcta implementación de los Acuerdos de Facilitación del Comercio. Muchos países en desarrollo carecen de la capacidad técnica y administrativa necesaria para implementar las disposiciones del TFA. Esto incluye la falta de infraestructura adecuada, sistemas de TI, y personal capacitado. También se ha presentado problemas dentro de la asistencia técnica y

financiera. Aunque se han prometido fondos y asistencia técnica para apoyar a los países en desarrollo en la implementación del TFA, en la práctica, estos recursos han sido insuficientes o han tardado en llegar. Algunos países señalan que el apoyo recibido no cubre las necesidades reales para cumplir con los compromisos del TFA, lo que retrasa la implementación y limita los beneficios potenciales.

En la pandemia del COVID-19, se dieron consecuencias sanitarias y económicas devastadoras y ha supuesto una perturbación sin precedentes en la vida de las personas, la economía y el comercio mundial. (Organización Mundial del Comercio, s.f.) Para el 2022; la OMC preveía que el crecimiento del volumen del comercio de mercancías se ralentizaría hasta un 3%; por detrás del año 2021 que cerró en 4,7%. Todas las exportaciones tuvieron un crecimiento de las exportaciones por debajo de la media mundial del 9,8%. (Organización Mundial del Comercio, s.f.)

Las restricciones a las exportaciones y del comercio han perjudicado el desarrollo de las economías en desarrollo, ya sea por factores externos, incluyendo pandemias como la COVID-19 o guerras como la de Ucrania y Rusia. Para el año 2023, el crecimiento del comercio se redujo al 1,7% tras una expansión del 2,7% en 2022, lastrado por los efectos de la guerra en Ucrania, una inflación persistentemente elevada, el endurecimiento de la política monetaria y la incertidumbre de los mercados financieros. (Organización Mundial del Comercio, 2023)

Un informe de vigilancia de la OMC revela que, entre mediados de octubre de 2022 y mediados de octubre de 2023, el valor del comercio mundial de mercancías objeto de nuevas medidas de facilitación del comercio superó con creces al afectado por nuevas medidas de restricción del comercio. No obstante, la revista general anual de la Directora General de la OMC de la evolución del entorno comercial internacional indica que las restricciones del comercio siguen pesando sobre el comercio mundial y que la persistencia de las restricciones a la exportación contribuye a la volatilidad de los precios. (Organización Mundial del Comercio, 2023)



Desafíos y oportunidades para el comité

En los últimos años, se ha presentado dificultades para lograr determinar y ejercer los Acuerdos de Facilitación del Comercio, dentro de algunos gobiernos y países. La resistencia al cambio por parte de las burocracias nacionales y la corrupción en los procesos aduaneros y fronterizos son problemas que han dificultado la implementación del TFA en algunos países. La corrupción y la falta de voluntad política son factores que pueden estancar las reformas necesarias para la facilitación del comercio, limitando los beneficios esperados.

La OMC ha desarrollado diversas investigaciones que pueden permitir analizar algunas oportunidades dentro del comercio internacional. Para muchas microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), el acceso a la financiación puede significar la diferencia entre la prosperidad y la quiebra. La publicación "Accelerating Trade Digitalization to Support MSME Financing" (acelerar la digitalización del comercio para apoyar la financiación de las mipymes) trata de identificar algunas de las dificultades a las que se enfrentan las mipymes para obtener financiación y analiza el potencial de las tecnologías digitales para hacer frente a esas dificultades.

(Organización Mundial del Comercio, s.f.) La publicación se encuentra disponible en el siguiente link:

https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/tradedigitaltomsmes_e.pdf



Siendo la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio el máximo órgano para establecer medidas y oportunidades que pueden vincular las políticas comerciales y aduaneras de distintos países; las dificultades planteadas se pueden utilizar para crear oportunidades para dar solución dentro de los países en desarrollo. Es fundamental que aprovechen su rol como máxima representación de la Organización Mundial del Comercio para tomar las decisiones idóneas conociendo las problemáticas y brechas que existen que se plantean en este handbook. Este documento es meramente informativo que les servirá de guía para que complementen sus respectivas investigaciones dentro de sus roles de plenipotenciarios.

Se deben abordar medidas relacionadas acorde a lo que permite el comité, considerando que dentro de la Conferencia Ministerial se puede realizar declaraciones y acuerdos relacionados con la facilidad de realizar un comercio adecuado, sin limitaciones e integrador para facilitar el desarrollo de los países, sobre todos los que están en vías de desarrollo.

Preguntas guía para el comité

Para que discutan de manera correcta la problemática del Comité, es necesario que se contesten estas preguntas:

- ¿Cómo se puede acoplar el Acuerdo de Facilitación del Comercio acorde a las economías emergentes, así como los nuevos mercados digitales?
- ¿Se debe redactar unos nuevos Acuerdos en vista de nuevas dificultades para la aplicación del actual? O, ¿solo se debe modificar y perfeccionar los Acuerdos ya existentes?
- ¿Qué tipo de economías y mercados de nueva generación se deben considerar para integrar a los países en vías de desarrollo en actuales tiempos?

- ¿Cómo pueden los países en desarrollo asegurar que las reformas de facilitación del comercio sean sostenibles a largo plazo?
- ¿Cuáles podrían ser los mecanismos de financiación o cooperación regional que fortalezcan la implementación del TFA?
- ¿Cuáles serían las herramientas de tecnología aduanera y logística que se pueden adoptar para mejorar la eficiencia en los países en desarrollo?



Recomendaciones para la investigación

Para que los ministros tengan un correcto desenvolvimiento dentro de la Conferencia, es fundamental que realicen investigaciones de manera individual de las posturas oficiales de sus países dentro de Conferencias anteriores, sobre todo durante la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. Pueden acceder a ellas a través del siguiente link:

- https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/mc9_statements_s.htm

También es sumamente importante que lean el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio que fue emitida mediante Decisión Ministerial del 7 de Diciembre de 2013. Pueden acceder al mismo mediante el siguiente link, a partir de la página 12:

- https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/bali_texts_combined_s.pdf

Otro aspecto fundamental que deben investigar son las problemáticas y beneficios que tienen sus países dentro de los Acuerdos sobre Facilitación del Comercio de manera interna; y como pueden liderar las nuevas propuestas acordes a los nuevos mercados que existen para la integración de las economías; sobre todo las emergentes.

Pueden leer una Guía Sencilla sobre el Acuerdo de Facilitación del Comercio realizado por la organización *Global Alliance for Trade Facilitation* donde explica beneficios y dificultades, disponible en:

- <https://www.tradefacilitation.org/content/uploads/2019/07/2019-tfa-simple-guide-spa.pdf>

Recuerden que deben plantear negociaciones para estimular mejoras en el Acuerdo de Facilitación del Comercio, o; por el contrario, pueden plantear nuevos acuerdos redactando proyectos de resolución y declaraciones; que finalmente, sería el documento final que deben emitir para poder concluir la Conferencia. Ustedes serían Ministros de Comercio de sus respectivos países y deben velar por las actividades comerciales y principales de sus Estados.

Referencias Bibliográficas

Organización Mundial del Comercio . (s.f.). *COVID-19 y comercio mundial* . Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_s.html

Organización Mundial del Comercio. (2014). *Bali Package and November 2014 decisions*. Obtenido de https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc9_e/balipackage_e.html

Organización Mundial del Comercio. (5 de Abril de 2023). *El crecimiento del comercio se reducirá al 1,7% en 2023 tras una expansión del 2,7% en 2022*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/tfore_05apr23_s.html

Organización Mundial del Comercio. (7 de Diciembre de 2023). *El informe de vigilancia de la OMC revela que las restricciones a la exportación persisten, aun cuando se mantiene la tendencia a la facilitación del comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/news23_s/tmwto_07dec23_s.html

Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Acelerar la digitalización del comercio para apoyar la financiación de las mipymes*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/tradedigitaltomsmes_s.html

Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Facilitación del comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.html

Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Novena Conferencia Ministerial de la OMC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/mc9_s.html

Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Preguntas frecuentes: La OMC y el COVID-19*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/faqcovid19_s.html

World Trade Organization. (s.f.). *The Facility*. Obtenido de <https://www.tfafacility.org/facility>